

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N - Sinchao Grande - Distrito El Tallan Provincia y Departamento de Piura. Fundada el 19 de Febrero de 1965 - Ley 15434

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº001 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 03 de enero del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN;

Visto;

Memorándum N° 001-2023/MDET/A, referente a designación del Gerente Municipal y encargar la oficina de Administración Financiera de la Municipalidad Distrital de El Tallan;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento iurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20° numeral 17, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde", por lo que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Que, mediante Memorándum N° 001-2023/MDET/A, referente a designación del Gerente Municipal, la misma que, se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, bajo el código 30102FP1, y el número 005 del Cuadro de Asignación de Personal, encontrándose debidamente presupuestado;

Que, a la vez, se le encarga la Oficina de Administración Financiera, que se encuentra previsto en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la MDET, Bajo el código 30507EC3 de Jefe de Oficina Administrativa Orden N° 012, del cuadro de Asignación de personal.

Email: Info@munieltallan.gob.pe
Pag.web. www.munieltallan.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N - Sinchao Grande - Distrito El Tallan Provincia y Departamento de Piura. Fundada el 19 de Febrero de 1965 - Ley 15434

Que, la Ley N° 281075 - Ley Marco Del Empleo Público, establece en su artículo 4° la Clasificación del Personal del Empleo Público, Precisando en el Numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como Aquel que desempeña Cargo de Confianza Técnico o Político, distinto al del Funcionario Público. Quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o lo ramueva libremente y en ningún caso será mayor del 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. MANUEL RODRIGO ALEJANDRO ZAMUDIO ZELADA, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de El Tallán, según el cuadro de Asignación del personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO; La Resolución de Alcaldía Nº 233-2019-MDET-A, de fecha 02 de octubre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al profesional designado, a Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas Administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Javier More Vilchez

Email: lnfo@munieltallan.gob.pe
Pag.web. www.munieltallan.gob.pe